PROTOCOLO DE APOYO PEDAGÓGICO EN EDUCACIÓN FÍSICA

Documento institucional de carácter permanente

OBJETIVO

Establecer orientaciones y procedimientos para brindar apoyo pedagógico y evaluativo a estudiantes que, por razones de salud u otras circunstancias debidamente justificadas, requieran adecuaciones para participar en la asignatura de Educación Física, resguardando la continuidad de sus aprendizajes.

PRINCIPIOS GENERALES

1. Ningún estudiante puede eximirse de la asignatura de Educación Física.
2. Todo estudiante tiene derecho a recibir apoyo pedagógico y adecuaciones evaluativas cuando una condición de salud u otra situación debidamente justificada afecte su participación.
3. Las adecuaciones deberán resguardar el logro de los aprendizajes establecidos para la asignatura.
4. Será responsabilidad del apoderado informar oportunamente las situaciones que requieran apoyo pedagógico.

PROCEDIMIENTOS DE APOYO

1. Situaciones de salud física prolongada: presentación de certificado médico con diagnóstico, duración y recomendaciones.
2. Situaciones de salud mental: presentación de antecedentes emitidos por profesional competente.
3. Situaciones emergentes: aviso formal del apoderado al profesor o profesora.
4. Otras causales extraordinarias: serán analizadas por UTP y el Departamento de Educación Física según cada caso.

ADECUACIONES PEDAGÓGICAS Y EVALUATIVAS

Cuando una condición de salud impida parcial o totalmente la participación práctica, el docente podrá implementar actividades teóricas, investigaciones, análisis de contenidos u otras estrategias que permitan evaluar los aprendizajes de manera pertinente.

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES FOLCLÓRICAS INSTITUCIONALES

Los y las estudiantes que, por motivos médicos, personales, familiares u otras razones debidamente informadas, no participen en dichas actividades, no serán evaluados por este concepto, no recibirán calificación asociada y esta situación no afectará su promedio final ni su situación académica en la asignatura.

NORMAS GENERALES DE LA ASIGNATURA

1. Uso de vestimenta adecuada para la práctica deportiva.
2. Uso responsable de implementos e instalaciones.
3. Respeto por las normas de seguridad y convivencia escolar.
4. Uso voluntario de camarines, resguardando la higiene personal.
5. Prohibición del uso de dispositivos electrónicos durante las actividades prácticas, salvo autorización docente.

DISPOSICIONES FINALES

Las situaciones no contempladas en este protocolo serán resueltas por la Unidad Técnica Pedagógica y el Departamento de Educación Física, conforme a la normativa vigente y al Reglamento Interno del establecimiento.